

• GUÍA PRÁCTICA · NORMATIVA ANTIBLANQUEO · 2026

AML6: lo que de verdad cambia

Comprenda el paquete normativo de 2024, anticípese a las nuevas obligaciones KYC/KYB y prepárese antes del 10 de julio de 2027.

📖 6 capítulos

🕒 12 min de lectura

★ Edición 2026

El paquete AML 2024 marca el fin de una era: aquella en la que cada Estado miembro aplicaba las normas antiblanqueo a su manera. A partir de ahora, un corpus único, una autoridad supranacional y sanciones armonizadas se imponen a todos los sujetos obligados en Europa. Esto es lo que hay que entender y lo que hay que hacer antes del **10 de julio de 2027**.

1

¿Qué es "AML6"?

El término "AML6" es engañoso. Lo que así se denomina es en realidad **un paquete de 3 textos distintos**, adoptados simultáneamente por la Unión Europea en junio de 2024 y no una simple directiva más.

❗ NO CONFUNDIR

La directiva penal 2018/1673 (también llamada "6AMLD") se ocupaba únicamente de la **tipificación penal del blanqueo de capitales**. El paquete AML 2024 es una reforma estructural mucho más amplia, que afecta a las obligaciones operativas de todos los sujetos obligados.

Los 3 textos del paquete AML 2024

REGLAMENTO AMLR

Las obligaciones KYC/KYB armonizadas

Directamente aplicable en todos los Estados miembros el mismo día, sin posible transposición nacional. Es el núcleo de las nuevas obligaciones operativas.

DIRECTIVA AMLD6

El marco de supervisión y los registros

Registros de titulares reales, Unidades de Información Financiera, coordinación entre supervisores nacionales. A transponer en cada Derecho nacional.

REGLAMENTO AMLA

El nuevo supervisor europeo

La Autoridad europea contra el blanqueo de capitales, con sede en Fráncfort. Operativa desde julio de 2025, asume el 1 de enero de 2026 los mandatos LCB-FT de la ABE (EBA) y comenzará su supervisión directa de los actores más expuestos a partir de 2028.

❗ **La Travel Rule (4.º texto):** obliga a la trazabilidad de todas las transferencias de criptoactivos en la UE - ordenante, beneficiario, importe. Se aplica a todos los proveedores de servicios sobre activos digitales (PSAP/VASP) y completa el dispositivo.

Los textos se publicaron en el Diario Oficial de la UE en junio de 2024. La aplicación se desarrolla en varias etapas, con una fecha límite absoluta en 2027.

19 de junio de 2024

- **Publicación en el Diario Oficial de la UE**

Los 3 textos del paquete AML 2024 entran oficialmente en vigor con su publicación.

1 de julio de 2025

- **La AMLA entra en funciones en Fráncfort**

La Autoridad europea contra el blanqueo de capitales es operativa e inicia sus trabajos de estandarización.

1 de enero de 2026

- **Transferencia de los mandatos LCB-FT de la ABE a la AMLA**

La Autoridad Bancaria Europea (EBA) transfiere oficialmente todos sus mandatos contra el blanqueo a la AMLA, que publica su primer programa plurianual a comienzos de 2026.

10 de julio de 2027

- **Aplicación obligatoria en toda Europa**

El reglamento AMLR entra en vigor simultáneamente en todos los Estados miembros. Fecha límite absoluta para la conformidad - sin posibilidad de excepción. Ese mismo año, la AMLA finaliza su metodología y selecciona los grupos financieros transfronterizos más expuestos.

2028

- **Inicio de la supervisión directa de la AMLA**

La AMLA empieza a supervisar directamente a una cuarentena de actores financieros de alto riesgo, en coordinación con los reguladores nacionales (en España, Banco de España, CNMV y Sepblac).

2029

- **Entrada en vigor para el fútbol profesional**

Los clubes y agentes de jugadores entran en el ámbito de aplicación, con un plazo adicional para adaptar sus procesos.

 **Menos de 12 meses.** El 10 de julio de 2027 es una fecha legal, no una recomendación. Toda entidad que no esté conforme en esa fecha queda inmediatamente expuesta a las nuevas sanciones.

Cuatro grandes transformaciones estructuran este paquete normativo. Afectan a las obligaciones de los sujetos, los sectores afectados y la gobernanza de la supervisión a escala europea.



Reglas KYC/KYB armonizadas en Europa

Se acaban las divergencias entre Estados miembros. Las obligaciones de diligencia debida, control interno e identificación se aplican simultáneamente vía el reglamento - mismo estándar en todas partes.



Un supervisor europeo: la AMLA

Con sede en Fráncfort y operativa desde julio de 2025, la AMLA asumió los mandatos LCB-FT de la ABE el 1 de enero de 2026 y supervisará directamente a los actores más expuestos desde 2028, coordinando a los reguladores nacionales.



Los criptoactivos en el derecho común

Los proveedores de servicios sobre activos digitales tienen ahora las mismas obligaciones de KYC que los bancos. La Travel Rule impone la trazabilidad de cada transferencia en toda la UE.



Nuevos sectores como sujetos obligados

El ámbito de la normativa se amplía a sectores no financieros expuestos al riesgo de blanqueo, hasta ahora poco o nada regulados.

Los nuevos sectores afectados

Joyería & relojes de lujo

Vehículos & automóviles de prestigio

Yates & jets privados

Golden visa & residencia por inversión

Fútbol profesional (desde 2029)

📘 Límite al efectivo: Se establece un umbral europeo de **10.000 €** para los pagos en efectivo entre empresas. Por encima de ese importe, se exigen controles obligatorios y una declaración a las autoridades.

La pregunta central de AML6: **¿quién está realmente detrás de una empresa?** El paquete refuerza considerablemente los requisitos de identificación y actualización de los titulares reales.

¿Quién puede acceder a los registros?

❶ ACCESO ILIMITADO

Autoridades competentes y sujetos obligados (bancos, abogados, notarios, contables...) conservan un acceso ilimitado y sin justificación a los registros de titulares reales en toda Europa.

❷ **Periodistas y ONG:** Pueden acceder a los registros si demuestran un interés legítimo, con criterios ya armonizados en toda Europa. Se acabaron las divergencias entre Estados miembros en este punto.

BORIS: la interconexión europea de los registros

Los registros nacionales de titulares reales estarán interconectados a través del sistema **BORIS** (Beneficial Ownership Registers Interconnection System). Las autoridades y los sujetos obligados podrán realizar verificaciones transfronterizas en tiempo real.

☆ LO QUE ESTO IMPLICA

La verificación de los titulares reales ya no puede ser un ejercicio puntual. Debe convertirse en **continua y trazable** : identificación al inicio de la relación, actualización periódica, documentación de cada control. Es una transformación profunda de los procesos de onboarding.

AML6 introduce umbrales sancionadores significativamente más altos y armonizados para los incumplimientos **graves, reiterados o sistemáticos** de las obligaciones antiblanqueo.

1.000.000 €

Multa mínima, o el doble del beneficio obtenido del incumplimiento si es superior

Para las **entidades financieras**, las sanciones pueden alcanzar un porcentaje significativo del volumen de negocio anual, muy por encima del umbral mínimo de un millón de euros.

Las 4 principales zonas de exposición

- Falta de identificación o de actualización de los titulares reales
- Ausencia de diligencia debida reforzada sobre un cliente u operación de alto riesgo
- Falta de comunicación de una transacción sospechosa a las autoridades competentes
- Incumplimiento de la Travel Rule en las transferencias de criptoactivos

⚠ Estas sanciones se **suman** a los marcos nacionales existentes. En España, el Banco de España, la CNMV y el Sepblac pueden imponer ya sanciones relevantes - AML6 refuerza su arsenal sin sustituirlo.

El plazo es corto. Estas son las cinco acciones prioritarias que conviene llevar a cabo antes del 10 de julio de 2027 para asegurar la conformidad.



Alinear las políticas KYC/KYB con los nuevos requisitos

Audite los procedimientos actuales frente al reglamento AMLR. Identifique las brechas y priorice los trabajos de adecuación antes del plazo.



Actualizar los procesos de titular real

Pasar de una verificación puntual a una identificación sistemática, con actualización periódica de los titulares reales y pista de auditoría completa para cada control.



Integrar la Travel Rule (si trabaja con criptoactivos)

Implemente los mecanismos de recogida y transmisión de los datos de identidad en cada transferencia de criptoactivos en la UE.



Comprobar si su sector pasa a ser sujeto obligado

Lujo, golden visa, intermediarios de residencia/ciudadanía: compruebe si su actividad entra en el nuevo perímetro y qué obligaciones se aplican en concreto.



Formar a los equipos en las nuevas obligaciones

Compliance, legal, onboarding, riesgo: los cambios afectan a varias áreas. Inicie las formaciones desde ahora para absorber la transformación a tiempo.

☆ LO QUE CAMBIA DE FONDO

Menos KYC "one shot", más trazabilidad. Menos declarativo, más integración de datos. **Quienes industrialicen desde ya su KYC/KYB, su gestión de titulares reales y su monitorización continua tendrán una doble ventaja:** conformidad asegurada y reducción del coste operativo a largo plazo.

Una conformidad KYC/KYB lista para AML6

El paquete AML 2024 impone una conformidad **continua, trazable y armonizada** a escala europea. Meelo le permite industrializar esta conformidad desde hoy sin sobrecargar a sus equipos.



Verificación KYC en pocos segundos

IA + más de 400 señales, análisis conductual y documental, score de fraude instantáneo. Resultado en menos de 2 segundos.



Scoring de riesgo dinámico (EDD)

Alineado con los requisitos de diligencia debida reforzada, actualizado de forma continua según el perfil de riesgo evolutivo de cada cliente.



KYB & identificación de los titulares reales

Doble scoring IA (empresa + representante), verificación y actualización continua de los titulares reales en menos de 5 segundos.



Pista de auditoría completa

Documentación automática de cada control, trazabilidad total, exportación regulatoria lista para sus auditores.

• CONFORMITÉ • 2027

La transformación es estructural. El plazo no lo es.

Meelo le permite industrializar su conformidad KYC/KYB, su gestión de titulares reales y su monitorización continua para estar listo antes del 10 de julio de 2027.

Reservar una demo →